

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO



TRATAMIENTO DE DAÑOS PSICOLÓGICOS DESPUÉS DE
CULMINADA LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA A
VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL, DISTRITO DE
SULLANA, 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA

Br. Nadia María Maza Castro

<https://orcid.org/0000-0003-4875-3530>

ASESOR

Mg. Jaine Aliaga Chávez

<https://orcid.org/0000-0001-6151-5516>

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Reforma de la justicia

TRUJILLO – PERÚ

2024

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Yo, Jaine Aliaga Chávez, con DNI N° 17845231, como asesor del trabajo de investigación titulado “TRATAMIENTO DE DAÑOS PSICOLÓGICOS DESPUÉS DE CULMINADA LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA A VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL, DISTRITO DE SULLANA, 2023” desarrollado por la egresada Br. Nadia María Maza Castro con DNI N° 40031383 del Programa de estudios de Derecho; considero que dicho trabajo reúne las condiciones técnicas y científicas, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el Reglamento de Titulación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de graduación de la Facultad Derecho; Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada facultad.



Jaine Aliaga Chávez

DNI N.º 17845231

ASESOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

EXCMO.MONS. HECTOR MIGUEL CABREJOS VIDARTE, OFM.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo.

Fundador y Gran Canciller.

Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO.

Rectora de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

DRA. ROMY DÍAZ FERNÁNDEZ

Vicerrectora académica.

DRA. ENA CECILIA OBANDO PERALTA

Vicerrectora de Investigación

MG. BETSY SUCETY CÁRDENAS GARCÍA

Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

DRA. TERESA SOFÍA REATEGUI MARÍN

Secretaria General

DEDICATORIA

La presente tesis la dedico a mis adorados padres Javier Maza Palomeque y Virginia Castro Montero que siempre estuvieron a mi lado ayudándome y dándome sus sabios consejos y finalmente a mis hijos quienes son mi vida y son el motor por el cual estoy de pie cumpliendo mis objetivos.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento profundo a Dios, quien ha permitido que culmine mi carrera profesional y la fortaleza para seguir adelante con la meta que me tracé. A mi adorado padre Javier que no dudó en brindarme su apoyo incondicional, a mi madre Virginia quien siempre estuvo a mi lado apoyándome y aconsejándome. A mi esposo el Dr. Carlos Hualberto Pacherez Salazar quien me enseñó a querer la carrera de derecho. A mis hijos quienes siempre estuvieron alentándome y celebrando cada paso de mi carrera profesional.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, NADIA MARÍA MAZA CASTRO, con DNI N.º 40031383, Bachiller de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, otorgo fe que he cumplido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Facultad de Derecho y Ciencia Política, para la elaboración y sustentación del informe de tesis titulada “TRATAMIENTO DE DAÑOS PSICOLÓGICOS DESPUÉS DE CULMINADA LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA A VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL, DISTRITO DE SULLANA, 2023”, el cual consta de un total de 55 páginas, más un total de 49 páginas en anexos, haciendo un total de 104 páginas del informe de tesis completo.

De tal manera dejo constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaro bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido del dicho documento, corresponda a mi autoría respecto a redacción, organización, metodología análisis y argumentación, asimismo, garantizo que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntario respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de mi completa responsabilidad.

La autora

A square image showing a handwritten signature in blue ink. The signature is cursive and appears to read 'Nadia Maza'. There is a horizontal line drawn across the signature.

NADIA MARÍA MAZA CASTRO

DNI N.º 40031383

ASESORADA

ÍNDICE

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD	ii
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	vi
ÍNDICE	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	10
II. METODOLOGÍA.....	26
2.1. Enfoque, tipo y diseño de investigación.....	26
2.2. Participantes de la investigación	26
2.3. Escenario de estudio	27
2.4. Técnicas e instrumentos de recojo de datos	27
2.5. Técnica de procesamiento y análisis de la información	28
2.6. Aspectos éticos en investigación.....	28
III. RESULTADOS	29
IV. DISCUSIÓN	47
V. CONCLUSIONES	50
VI. RECOMENDACIONES.....	52
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	53
ANEXOS.....	56
Anexo 1: Instrumentos de recolección de datos.....	56
Anexo 2: Validación del Instrumento	79
Anexo 3: Matriz de categorías y subcategorías.....	95
Anexo 4: Matriz de consistencia	96
Anexo 5: Consentimiento Informado	97

RESUMEN

La presente tesis ha sido titulada “Tratamiento de Daños Psicológicos Después de Culminada la Investigación Preparatoria a Víctimas de Abuso Sexual Infantil, Distrito de Sullana, 2023”, siendo su objetivo general, Determinar la manera como se tratan los daños psicológicos después de culminada la investigación preparatoria a víctimas de abuso sexual infantil en Sullana. asimismo, el método lógico empleado fue el inductivo y las técnicas para recolectar los datos empleados fueron la entrevista y el análisis de la información. El resultado más relevante considera distintas posturas principales, como por ejemplo, el 87.5 % de los expertos (7 votos) opinan que, a las víctimas de abusos sexuales infantiles no se les brinda el tratamiento adecuado para la recuperación de daños psicológicos, bajo los siguientes fundamentos: 1) Por escasos recursos económicos; 2) Posterior a las investigaciones las víctimas son olvidadas por el sector de administración de justicia; 3) No existe personal capacitado para el tratamiento psicológico a las víctimas. Asimismo, el 12.5 % de los expertos (1 voto) opinan que, si se les brinda el tratamiento adecuado a las víctimas para la recuperación de daños psicológicos, bajo el siguiente fundamento: 1) Porque si existe atención por parte del centro de emergencia mujer y/o si el contexto familiar cuenta con recursos económicos realizan atención psicológica de forma particular. Asimismo, el 87.5 % de los expertos (7 votos) opinan que, si están de acuerdo con un proyecto de ley que impongan una sanción de pena de muerte para aquellos sentenciados, bajo los siguientes fundamentos: 1) Para la erradicación de casos de abusos sexuales; 2) Para el amparo y protección de los niños; 3) Para un precedente vinculante de castigo a nivel judicial.

Palabras clave: Tratamiento psicológico, consecuencias, abuso sexual.

ABSTRACT

This thesis has been titled "Treatment of Psychological Damage After Completion of the Preparatory Investigation to Victims of Child Sexual Abuse, District of Sullana, 2023", its general objective being to determine the way in which psychological damage is treated after the investigation is completed. preparatory to victims of child sexual abuse in Sullana. Likewise, the logical method used was inductive and the techniques to collect the data used were the interview and the analysis of the information. The most relevant result considers different main positions, such as, for example, 87.5% of experts (7 votes) believe that victims of childhood sexual abuse are not provided with adequate treatment to recover from psychological damage, under the following foundations: 1) Due to limited economic resources; 2) After the investigations, the victims are forgotten by the justice administration sector; 3) There is no trained personnel for psychological treatment of victims. Likewise, 12.5% of the experts (1 vote) believe that, if adequate treatment is provided to victims to recover from psychological damage, under the following basis: 1) Because there is attention from the women's emergency center and/or if the family context has economic resources, they provide psychological care in a particular way. Likewise, 87.5% of experts (7 votes) believe that, if they agree with a bill that imposes a death penalty for those sentenced, on the following grounds: 1) To eradicate cases of abuse sexual; 2) For the protection and protection of children; 3) For a binding precedent of punishment at the judicial level.

Keywords: Psychological treatment, consequences, sexual abuse

INFORME DE MAZA

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unjbg.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	docs.google.com Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Catolica de Trujillo Trabajo del estudiante	1%
5	Submitted to Aliat Universidades Trabajo del estudiante	1%
6	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
7	www.justiciacordoba.gob.ar	1%